

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Enrique Vela Bermejo se ha solicitado licencia para la ampliación y modificación de clínica veterinaria en la carretera de El Plantío, número 74, urbanización “Virgen de Iciar”, local 19 y posterior, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 26 de octubre de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/38.230/16)

